

## Otras funciones que cumple el Congreso

- Nombra al Contralor General de la República, quien supervisa el uso de los ingresos y gastos que hace el gobierno durante su gestión pública.
- Elige al Defensor del Pueblo.
- Elige a miembros del Tribunal Constitucional, organismo encargado de velar para que las leyes y otras normas legales no atenten contra la Constitución.
- Aprueba el presupuesto nacional y la cuenta general.
- Ejerce el derecho de amnistía.
- Aprueba los tratados firmados, siempre y cuando respeten la Constitución Política del Perú.

## ¿Conoces a los candidatos(as) de tu región y a qué organizaciones políticas representan?

Es muy importante conocer por quién o quienes vas a votar. Recuerda que representará a tu región en el Congreso de la República hasta el mes de julio de 2021.



### Infórmate respecto a:

- ¿Qué planes tiene si es elegido?
- ¿Cuáles son sus ingresos y bienes?
- ¿Tiene procesos o sentencias judiciales?

Infórmate a través de la radio, televisión, prensa escrita, redes sociales y [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

## Recomendaciones

- Acude temprano a votar.
- Averigua o infórmate con anticipación la dirección de tu local de votación.
- Al llegar a tu local, revisa cómo llegar a tu mesa leyendo el croquis de orientación y la relación de mesas y aulas según apellido. En el aula, lee la relación de electores y ubica tu número de orden.
- En las mesas habrá trato preferencial para personas con discapacidad y adultos mayores.



- Recuerda que si no acudes a votar tendrás que pagar una multa.
- También es válido votar con DNI electrónico o de menor de edad (que no se cambió por el de adulto). El voto es obligatorio e incluye a quienes cumplen 18 años hasta el 26 de enero de 2020. Quienes tienen 70 años o más no están obligados a votar.



### Para más información:

Página web: [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

Teléfono: 417-0630

Visita la oficina ONPE de tu distrito.

Síguenos en:



Editado por: Oficina Nacional de Procesos Electorales - Jr. Washington 1894, Lima - Lima  
1a. edición - Noviembre 2019

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N.º 2019-16656  
Se terminó de imprimir en noviembre del 2019 en: CORPORACIÓN GRÁFICA NAVARRETE S.A.  
Carretera Central 759 km 2, Santa Anita, Lima



## ¿Cuáles son las funciones que cumplirán los 130 congresistas que elegiremos este 26 de enero de 2020?

**1. Representar** La ciudadanía de cada región elegirá a un número de congresistas que los representará en el Congreso.

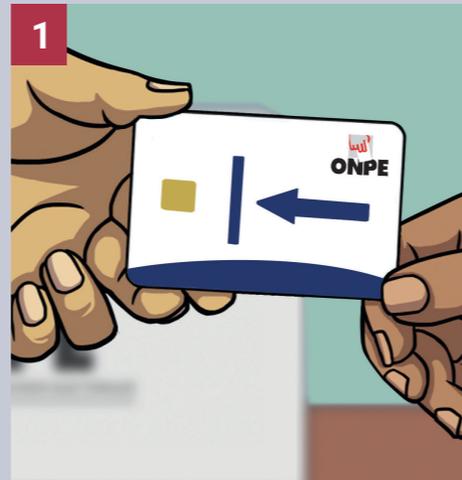


- Amazonas (2)
- Áncash (5)
- Apurímac (2)
- Arequipa (6)
- Ayacucho (3)
- Cajamarca (6)
- Callao (4)
- Cusco (5)
- Huancavelica (2)
- Huánuco (3)
- Ica (4)
- Junín (5)
- La Libertad (7)
- Lambayeque (5)
- Lima más los residentes en el extranjero (36)
- Lima Provincias (4)
- Loreto (4)
- Madre de Dios (1)
- Moquegua (2)
- Pasco (2)
- Piura (7)
- Puno (5)
- San Martín (4)
- Tacna (2)
- Tumbes (2)
- Ucayali (2)

**2. Legislar** Elaborar o recibir propuestas de ley y debatirlas para su aprobación o desaprobación.

**3. Fiscalizar** Hacer control político al gobierno, a su consejo de ministros, a las autoridades del Estado y a la administración pública en general.

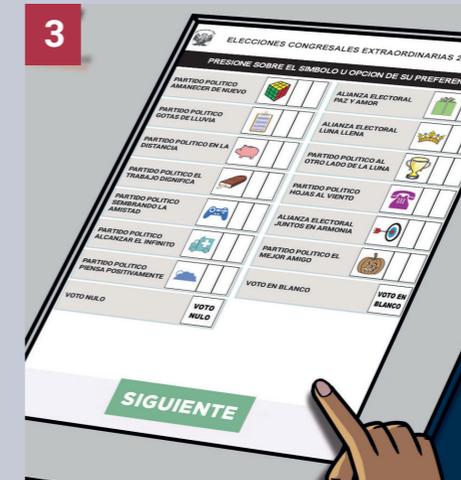
## Los pasos de la votación electrónica



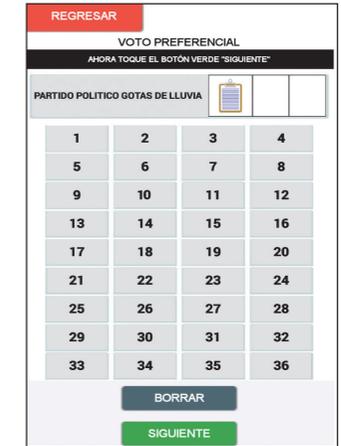
Identifícate con tu DNI y recibirás una tarjeta con la que podrás votar. Luego, dirígete a la cabina de voto electrónico.



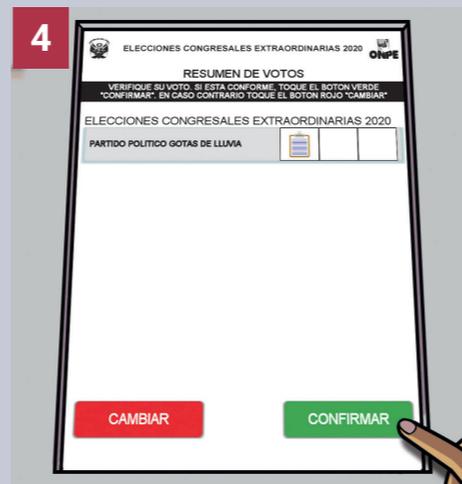
En la cabina, coloca la tarjeta en la ranura (con la flecha azul hacia adelante) y verás la cédula en la pantalla.



Para votar, toca la opción de tu preferencia; puede ser una organización política o voto en blanco o nulo.



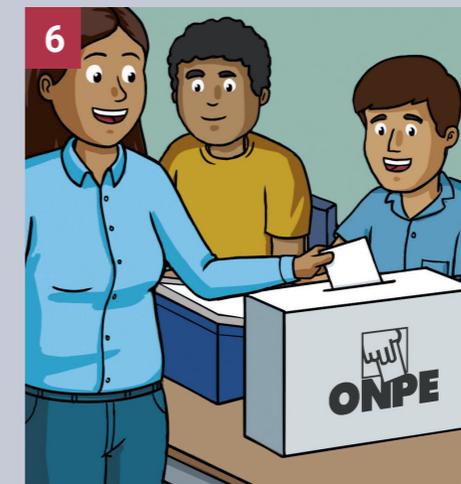
Si votas por una organización política, tendrás la opción de tocar el o los números de las candidatas(os) de tu preferencia. Después, toca SIGUIENTE.



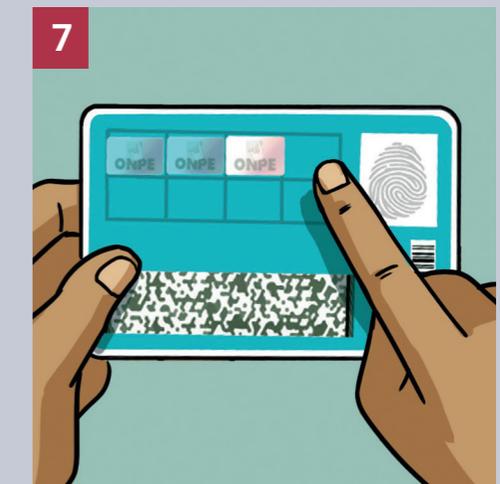
Verifica tu voto en la pantalla y toca el botón verde CONFIRMAR. Pero si deseas cambiar tu voto, toca el botón rojo CAMBIAR.



Retira la constancia de voto impresa y verifica que el voto sea igual al de la pantalla. Luego, retira la tarjeta.



Regresa a la mesa y deposita en el ánfora la constancia de voto doblada.



Devuelve la tarjeta y recibe tu DNI con el holograma pegado.